

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 1974

NÚM. 55

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excm. Diputación Provincial anunciará concurso para adquisición de 1.500 Tm. de emulsión asfáltica.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 1 de marzo de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1472

**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excm. Diputación Provincial anunciará concurso para realizar las obras de "Reforma y ampliación del Palacio Provincial —2.ª etapa—".

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones.

León, 1 de marzo de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1473

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Impuestos Inmobiliarios

ANUNCIOS OFICIALES

Determinada por O. M. de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970 la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana del Municipio

CIMANES DEL TEJAR

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma 2.ª de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada contribución.

El citado acuerdo, en unión de la Memoria explicativa de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que

expire el término de exposición al público.

León, 2 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

1466

**

Determinada por Orden de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970 la aplicación del nuevo Régimen de Exacción de la Contribución Urbana del Municipio de

BEMBIBRE

a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de 12 de mayo de 1966 y en la Norma 2.ª de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada contribución.

El citado acuerdo, en unión de la Memoria explicativa de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rústica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que

expire el término de exposición al público.

León, 2 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

1466

Administración Municipal

Ayuntamiento de Truchas

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, la enajenación de la parcela denominada Las Huergas, para la construcción de chalets, se pone en conocimiento del público en general, que pueden presentar la correspondiente solicitud, con arreglo al pliego de condiciones que se halla unido al expediente y expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y cuya presentación de instancias finalizará el día 10 de marzo próximo.

Truchas, a 11 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible).

1044 Núm. 517.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

ANUNCIO DE CONCURSO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación y de acuerdo de esta Corporación, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de una máquina fotocopiadora para Oficinas municipales.

Tipo de licitación: Doble.—90.000 pesetas a la baja para la máquina a adquirir y 5.000 pesetas al alza de deducción por la existente en este Ayuntamiento.

Entrega: Inmediata a la resolución del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de diez a catorce.

Garantías: Provisional 3.600 pesetas. Definitiva 6 por 100 del precio total de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Conforme al modelo que se inserta, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a catorce en la Secretaría de este Ayuntamiento. Deberán ir en sobre cerrado conteniendo además los documentos que se indican en el pliego de condiciones, y con la inscripción que en el mismo se dice.

Pago: Con cargo al presupuesto municipal ordinario para 1974.

Autorizaciones: No se precisan.

Aperturas de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones, con las formalidades exigidas en el Reglamento de Contratación.

Otras condiciones: Las contenidas en el pliego que regula este concurso,

anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de febrero último.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón para la adquisición de una máquina fotocopiadora para las Oficinas municipales, e interesándole acudir al mismo, se compromete a cumplir con lo establecido en el mencionado pliego, siendo su oferta económica de pesetas por la máquina a suministrar, de la que se deducirán pesetas por adquisición de la que actualmente tiene dicho Ayuntamiento, y acompañando a esta oferta los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

La Pola de Gordón, 15 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible).

1192 Núm. 518.—407,00 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Por D. Casimiro Diez Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de construcción de un establo para doce cabezas de ganado vacuno de ordeño y cuatro cabezas de recría, con emplazamiento en Vidanes, lugar denominado «El Calvario».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, 14 de febrero de 1974.—El Alcalde, Manuel G. Diez.

1505 Núm. 519.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por resolución de esta misma fecha, ha sido designado el Tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición, para proveer en propiedad, dos plazas de Alguaciles, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 211, de fecha 17 de septiembre de 1973, quedando integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, don Luis García Ojeda; suplente, el primer Teniente Alcalde, don José Rodríguez Arias.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Miguel Figueroa Louro; suplente, don José Manuel Ardoy Fraile, en representación

de la Dirección General de Administración Local. Ilmo. Sr. D. Ernesto Díaz Villamor; suplente, D. Roberto Correa Barcelo, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Luis García Carballo, Secretario General accidental de la Corporación, que actuará al propio tiempo de Secretario del Tribunal; suplente, don Fernando Sáenz de Tejada, Oficial Administrativo.

Al propio tiempo, por medio del presente se convoca a los señores aspirantes a realizar las pruebas del citado concurso, para el día 28 de marzo de 1974, a las diez de la mañana en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada.

Siendo el orden de actuación, que les ha correspondido por sorteo, el siguiente:

- 1.º—Don Faustino González Voces.
- 2.º—Don Angel Fernández Pérez.
- 3.º—Don Antonio Flórez Panizo.
- 4.º—Don Eulogio García Castro.
- 5.º—Don Miguel Carbajal Centeno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Ponferrada, 1.º de marzo de 1974.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

1436 Núm. 524.—297,00 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1974, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día que se les señala, con la advertencia de que de no comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

La Bañeza

Día 10 de marzo.

José Alvarez Rodríguez, hijo de José y Angelines. 1444

Valderrueda

Día 10 de marzo.

Alonso Gómez, Roberto, hijo de Epifanio y Milagros.

Fernández Miguel, Vicente, de Vicente y Porfiria.

Fernández Rodríguez, José, de Lenin y Pilar.

González Rodríguez, Agustín, de Conrado y Felicísima. 1456

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez. Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado

de mi cargo, y con el número 173/72, se tramitan autos de juicio ordinario de menor cuantía a instancia de don José Rodríguez Arias, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don José Sánchez Muñoz, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Oviedo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad de dicho deudor:

Un vehículo marca Seat-1430, matrícula O-5310-B. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de marzo próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario es el propio deudor, del domicilio expresado.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

1409 Núm. 493.—297,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 197 de 1973, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Visto por el señor D. Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente proceso de cognición número 197 de 1973, seguido entre partes de la una como demandante Industrias y Almacenes Pablos, S. A., sitos en Carretera de Trabajo s/n, León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida o dirigida por el Letrado D. Elías Zalvidea Casado, y de la otra y como demandado D. Teodoro Jiménez Marti-

nez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle Avelino Fernández Pozas, núm. 44, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Teodoro Jiménez Martínez, debo condenar y condeno al demandado, a que tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de trece mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial, con expresa imposición de costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Mariano Velasco.

1413 Núm. 495.—286,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 166 y 169/74, seguidos a instancia de don Angel Carballo Viñuela y otro, contra Secundino Fernández González, sobre despido:

Ha señalado para la celebración de los actos de conciliación y en su caso de juicio el día quince de marzo a las once y quince horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a D. Secundino Fernández González, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Fernando Roa Rico. 1448

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se sigue con los números 2.023 y 2.051/72, contra D. Ildefonso Alvarez Valle y Baltasar Sánchez Sánchez, domiciliados en Santa Marina del Rey por el concepto de S. S.^o Mutualidad Nacional Agraria para hacer efectiva la cantidad de tres mil quinientas pesetas de principal, con más la de novecientos veinticinco pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una casa en el pueblo de Santa Marina del Rey, en la carretera del Puente a Sardonedo, s/n., compuesta de planta baja, que linda: a la derecha, Camino de las Carrericas; a la izquierda, Emilio Fuertes Pérez, y al fondo, finca de Francisco Mayo Sánchez, propiedad del apremiado Ildefonso Alvarez, valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

Una casa en la carretera Valcabado, sin número, en el pueblo de Santa Marina del Rey, linda: a la derecha, huerta de la misma; a la izquierda, con casa de Antonio Mayo Mayo, y al fondo, casas. El huerto de su esposa, con una superficie de 3 as., valorada pericialmente en 150.000 pesetas.

No obran en el expediente los títulos de propiedad. Se advierte a los licitadores que los expedientes se encuentran en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con la documentación que en ellos obra, sin derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto, o inexistencia de los títulos. Las cargas o gravámenes anteriores y las precedentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto del remate de los primeros bienes relacionados, tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 3 de abril y hora de las cinco y quince de la tarde, y sucesivamente con un cuarto de hora de intervalo los posteriores; advirtiéndose que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del precio de adjudicación.

Si no hubiese postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León, a 28 de febrero de 1974.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis P. Corral.—Rubricados.

1410 Núm. 494.—462,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos número 1.192 de 1973, seguidos a instancia de Manuel Sobrino Navarro, contra Olegario González Tascón y otros, sobre accidente de trabajo; ha acordado se emplace a V. para que dentro del término de quince días

comparezca, si le convinere, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, a usar de su derecho en el recurso de casación por infracción de la Ley, interpuesto por la demandada Madin, Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo, contra la sentencia dictada por esta Magistratura, en el procedimiento reseñado, previniéndole que, si no compareciera, le pararía el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma a la Empresa patronal demandada, Olegario González Tascón, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: G. F. Valladares.

1398

Anuncios particulares

«Comunidad de Regantes DE OXILES Y OTROS ARROYOS

Santa Cruz del Sil

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 17 de marzo próximo a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la casa Escuela de niñas, en la que serán válidos todos los acuerdos con el número de partícipes que se reúnan, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Informes de la Presidencia.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz del Sil, 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Belarmino Colinas Colinas.

1219 Núm. 513.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes LA PANERA

La Comunidad de Regantes de la presa río «La Panera», de Villarodrigo de Ordás, convoca a los usuarios de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo de Villarodrigo de Ordás el día 10 de marzo de 1974, a las quince horas en primera convocatoria y a las quince treinta en segunda, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto para el año 1974.
- 3.º Nombramiento del Tesorero contador.
- 4.º Revisión de liquidación de cuentas del año 1973.
- 5.º Distribución de aguas de la Comunidad.

6.º Tratar de la renovación de artículos de las Ordenanzas, si procede.

7.º Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Comunidad, el padrón de contribuyentes con los metros de riego y lo que corresponde pagar de cuota voluntaria de cánones de aguas y derrama de riego años 1972 y 1973, así como los presupuestos años 1972 y 1973, y gastos generales de la Comunidad, teniendo un plazo de cotización de quince días a partir de esta publicación.

8.º Ruegos y preguntas. Villarodrigo de Ordás a 18 de febrero de 1974.—El Presidente, Joaquín Díez.

1229 Núm. 514.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE PRESA DE LA HUELGA A V I S O

A los usuarios de «Presa de la Huelga», a Junta general ordinaria el día 17 de marzo próximo, a las quince horas en primera convocatoria y dieciséis en segunda, sitio de costumbre.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Saque de aguas y limpieza de presas y ramales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Villalibre, 17 de febrero de 1974.—El Presidente, Emilio Valcarce.

1157 Núm. 515.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el Salón de D.ª Lucía Merayo, el día 17 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria a las tres de la tarde y segunda a las tres treinta, del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º—Forma del tape del agua en el río.
- 3.º—Sobre limpias y mondas del canal general y toda clase de presas y desagües.
- 4.º—Examen y aprobación de la memoria general del año anterior que presentará el Sindicato.
- 5.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos correspondientes a la campaña anterior que debe presentar el Sindicato.

6.º—Modificación de las sanciones por falta de limpia de cauces.

7.º—Estudio sobre eliminación de presas y ramales y nombramientos de Comisión para dicho proyecto junto con el Sindicato de Riegos.

8.º—Informes varios.

9.º—Ruegos y preguntas.

De conformidad con los Estatutos y Reglamentos, la asistencia es obligatoria para todos los usuarios que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 27 de febrero de 1974.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

1383 Núm. 521.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE CUBILLAS DE RUEDA (León)

Por el presente se convoca a todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad para que asistan a la Junta general ordinaria, prevista en el artículo 53 de las Ordenanzas, que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, en el sitio de costumbre, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda, si no se reuniera el número suficiente de partícipes en la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, la que ha de ser presentada por el Sindicato.
- 2.º Cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.

3.º Estado de cuentas del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Cubillas de Rueda, 16 de febrero de 1974.—El Presidente, Benjamín Llamazares.

1184 Núm. 516.—154,00 ptas.

Sociedad Deportiva Ponferradina

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Sociedad Deportiva Ponferradina, para el próximo día 8 de marzo del presente año, y que tendrá lugar a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda convocatoria, en los Salones del Instituto de Enseñanza Media «Gil y Carrasco», de esta ciudad, sito en la Plaza del Generalísimo, con el siguiente orden del día:

- 1.º Votación nominal para la venta de las instalaciones de Santa Marta.
- 2.º Presentación del anteproyecto de las nuevas instalaciones, caso de aprobación de venta.

NOTA.—Serán válidos todos los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes.

Ponferrada a 27 de febrero de 1974. Antonio Domingo Laredo.

1464 Núm. 530.—121,00 ptas.